

Plan de Actuación para <EMPRESA ASTURIANA XXXX>
CONTRATO DE PROSPECCIÓN DE MERCADO
FECHA de INICIO: <fecha de inicio>
MERCADO: <MERCADO>
PAÍS: <PAÍS>

1. OBJETIVO

El promotor y la empresa asturiana determinarán el objetivo del informe a realizar.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Oficina de Promoción realizará un informe de mercado, de carácter eminentemente práctico, en el que se evalúen las posibilidades de la empresa asturiana en el mercado. Se facilitará a la empresa los datos relevantes del sector, disponibles y accesibles en el mercado que permitan a la empresa asturiana conocer la situación del sector, y sus principales características, y valorar sus posibilidades iniciales de negocio.

El promotor y la empresa, definen en este concepto los puntos específicos a incluir en el informe de prospección, adaptado al producto de la empresa y al mercado.

3. INFORMACIÓN Y RECOPIACIÓN FINAL

- ⇒ **INFORMACIÓN CONTINUA:** Se mantendrá regularmente informada a la empresa de las gestiones que se realicen.
- ⇒ **INFORME FINAL:** Al concluir el periodo del contrato, se entregará el informe elaborado por la Oficina de promoción, junto con una propuesta de actuación o recomendación para la empresa.

4. REQUERIMIENTOS

En el plazo máximo de 15 días a partir del inicio del contrato, la empresa enviará a la Oficina de Promoción de Negocios, si fuera necesario, los siguientes documentos:

- Muestras, precios y documentación técnica suficiente para llevar a cabo el trabajo de campo.
- Catálogos (o bien folletos, trípticos, o catálogos de imagen) de la empresa, preferiblemente en idioma del mercado o en su defecto, en la lengua extranjera más difundida, en la cantidad acordada.
- Perfil de la empresa con los datos fundamentales de la misma en cuanto a actividades, organización, personal e instalaciones.
- Historial detallado (si procede) de los contactos que la empresa hubiera realizado hasta el momento en el mercado.

En todo caso, la empresa facilitará toda aquella información técnica necesaria para la correcta prestación de las actividades.

5. CONFIDENCIALIDAD

La Oficina de Promoción se compromete a no difundir ninguna información facilitada por la empresa asturiana sin el conocimiento y autorización de ésta. Asimismo, se

compromete a no utilizar ni difundir la información obtenida de las investigaciones y la prestación de servicios contratada.

El resultado del trabajo contratado será propiedad de la empresa asturiana y responsabilidad suya el correcto seguimiento de su desarrollo hasta la finalización del trabajo.

6. DURACIÓN

Este proyecto está estimado en una duración de 1 mes.

7. COSTE

El coste real de este servicio de promoción internacional para la empresa asturiana en el mercado <de la oficina de promoción> asciende a <importe varía según oficina> € (IVA incluido). Este servicio está bonificado con un %, por lo que el coste para la empresa es de <importe varía según oficina>€ (IVA incluido).

Se entiende que las actividades detalladas son de carácter mínimo pero suficiente para la correcta promoción internacional de la empresa en el mercado. Aquellos gastos extras que salgan de los gastos normales derivados de las actividades detalladas anteriormente, serán asumidos por la empresa, previo acuerdo con esta Oficina de Promoción.

El presente Plan de Actuación, una vez que se haya firmado, formará parte del contrato de promoción internacional suscrito entre la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX) y la empresa asturiana para tal efecto.

Fecha: <fecha de inicio>

Oficina de Promoción en <mercado>

Empresa asturiana xxxxxxxx

ASTUREX